

INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO
INFOCOOP

SESION #3987 del 07 de octubre del 2014

RESUMEN EJECUTIVO DEL ACTA

REFERENCIA	ASUNTO	ACUERDO O RESOLUCION	# DE PAGINA
Artículo Primero.			
Inc. 1)	Revisión y aprobación de la agenda para la sesión 3987.	Se aprueba la agenda para la sesión 3987, con el retiro del documento consignado en el inciso 2.2 de asuntos resolutivos y con la incorporación en ese mismo capítulo de siete temas; asimismo se adicionan dos espacios en el ítem de asuntos de los señores directores.	7
Artículo Segundo.			
Asuntos Resolutivos.			
Inc. 2.1)	Se conoce oficio AC 31-2014, suscrito por el señor Alfredo Rojas Durán, Gerente de Financiamiento, mediante el cual se analiza la solicitud de crédito presentada por COOPEVAQUITA RL.	Acuerdo 1: En virtud del análisis técnico efectuado por el Área de Financiamiento en su oficio A.C.31-2014; se acuerda aprobar un crédito a COOPEVAQUITA RL por el monto de €120.000.000.00.	20
Inc. 2.2)	Se conoce oficio DE 1269-2014, que remite copia del oficio AF-P-526-2014, referente a la propuesta de cartel de Licitación Abreviada denominada "Servicios profesionales para generar el mantenimiento de las aplicaciones WEB y que brinda soporte de nuevos requerimientos a los sistemas de información	Acuerdo 2: Se acuerda posponer el análisis del oficio DE 1269-2014...; hasta que la Junta Directiva del INFOCOOP, conozca los resultados de la investigación que se está llevando a cabo, relacionada con la Contratación Directa de Escasa Cuantía 2012CD-000230-01 y el oficio DE-207-2013 del 18 de febrero de 2013. Se instruye a la Dirección Ejecutiva para que presente a esta Junta Directiva los resultados de	42

	actuales en versión WEB”.	la investigación lo más antes posible...	
Inc. 2.3)	Se conoce oficio DE 1158-2014, que adjunta copia del oficio AT 1193-2014, que a su vez adjunta copia de los oficios AT 1162-2014 y AT 1164-2014, referentes a la valoración de los informes del señor Vidal Gómez Zúñiga, Contralor Financiero de AGROATIRRO RL, correspondientes a los meses de junio y julio 2014.	<p>Acuerdo 3:</p> <p>..., se acuerda acoger las recomendaciones consignadas en los oficios AT-1162-2014 y AT-1164-2014. Asimismo, trasladar dichos documentos a la Dirección Ejecutiva, para que a través del Área de Asistencia Técnica del Instituto, se verifique el cumplimiento de las recomendaciones establecidas por parte de la Estructura de Control y del Organismo Auxiliar Cooperativo.</p> <p>Instruir a la Dirección Ejecutiva, a fin de que remita las respectivas recomendaciones a cada miembro de la estructura de control según corresponda, para el cumplimiento y adecuado seguimiento de las mismas.</p> <p>Instruir a la Dirección Ejecutiva para que mantenga informada a la Junta Directiva de INFOCOOP sobre el cumplimiento de los plazos de las recomendaciones...</p>	46
Inc. 2.4)	Se conoce oficio DE 1186-2014, que remite copia del oficio SC 1012-1449CO-1225-2014, referente a denuncia planteada por la Unión de Taxistas Costarricenses en contra de CONATRACOOP RL y COOPEPUERTO RL.	<p>Acuerdo 4:</p> <p>..., Se acuerda acoger las recomendaciones del área técnica de Supervisión Cooperativa, en el sentido de esperar a conocer la Resolución de la Sala Constitucional al Recurso de Amparo N° 14-0011996-0007-CO, para proceder a resolver las denuncias interpuestas por la U.T.C contra CONATRACOOP RL y COOPEPUERTO RL. Lo anterior dado que las Resoluciones de la Sala Constitucional tiene carácter vinculante, y resultan de acatamiento obligatorio para todas las instituciones y habitantes de nuestro país.</p> <p>Además se está a la espera de conocer el criterio que emita la Procuraduría General de la República sobre la consulta planteada por el MOPT sobre este tema, dado que los Dictámenes externados por la Procuraduría General de la República constituyen jurisprudencia administrativa y son de acatamiento obligatorio para la Administración Pública consultante.</p> <p>Se instruye a la Dirección Ejecutiva para que comunique formalmente lo anterior a la denunciante Unión de Taxis Costarricenses (U.T.C)...</p>	48
Inc. 2.5)	Se conoce oficio DE 1187-2014, que remite copia del oficio FI 1804-008-2014 y SC 1008-08-2014, en atención al acuerdo JD 492-2014,	<p>Acuerdo 5:</p> <p>...Se acuerda</p> <p>Se presente nuevamente a esta Junta Directiva</p>	52

	relacionados con el tema de COOPEPOÁS RL.	<p>las condiciones en las cuales se aprobó el crédito a COOPEPOÁS RL, incluyendo el tema de avalúos.</p> <p>Elaborar un análisis que efectúe propuestas concretas ante la necesidad de minimizar el riesgo de no recuperación de recursos, que incluya el rol de los peritos actualmente, su participación, asimismo que se contemplen otras valoraciones que se llevan a cabo para efectos de venta, como el tema de avalúo posterior.</p> <p>Revisar conjuntamente el Reglamento y las Políticas de Crédito, en el tanto que establece un 90% para las garantías sobre los terrenos que se reciben como respaldo para los créditos; de tal manera que se emita una recomendación valorando dicho tema, frente al tema de recuperación, balanceando la inversión y la ayuda social.</p> <p>Valorar la figura del Fideicomiso versus la garantía hipotecaria y el cobro ejecutivo, considerando los gastos que conlleva ejecutar administrativamente un Fideicomiso.</p> <p>Solicitar acompañamiento por parte de la Auditoría Interna, para que en su labor asesora ayude a llevar a cabo el análisis del tema, incluyendo aspectos de control interno y riesgo de inversión, conforme a sus competencias.</p> <p>Se da por recibido el informe del Área de Financiamiento mediante oficio AF-1804-2014, acerca de materia Crediticia que mantiene la cooperativa COOPEPOAS RL.</p> <p>Se da por recibido el informe del Área de Supervisión Cooperativa mediante oficio SC 1008-08-2014, sobre acciones de fiscalización efectuadas en la Cooperativa COOPEPOÁS R.L...</p>	
Inc. 2.6)	Se conoce oficio EVAS-FFA-178-2014 del 4 de setiembre, 2014, suscrito por el señor Edgardo Araya Sibaja, Diputado Fracción del Partido Frente Amplio, mediante el cual solicita la última auditoría realizada a COOPEPOÁS RL y la posición de la Junta Directiva sobre la situación actual en esa cooperativa.	<p>Acuerdo 6:</p> <p>..., se acuerda trasladar el tema a la Asesoría Jurídica para que elabore propuesta de respuesta ante el tema planteado por el señor Diputado de Fracción del Partido Frente Amplio, la misma deberá ser presentada ante la Junta Directiva del INFOCOOP para su resolución...</p>	72
Inc. 2.7)	Se conoce nota del 23 de setiembre, 2014, remitida por asociados de	<p>Acuerdo 7:</p> <p>..., se acuerda trasladar el asunto al Área de</p>	74

	COOPEPOAS RL, en la cual solicitan se convoque a una Asamblea Extraordinaria para conocer la situación real de la cooperativa.	Supervisión Cooperativa, a fin de que se valore la admisibilidad de la solicitud presentada por dicha cooperativa...	
Inc. 2.8)	Se conoce oficio DE 1096-2014, que adjunta copia del oficio AJ 216-2014, que contiene análisis jurídico sobre la consulta del proyecto "Transparencia de las contrataciones administrativas por medio de la reforma del artículo 40 de la Ley 7494, contratación administrativa, de 2 de mayo de 1995 y sus reformas", expediente 19.123.	Acuerdo 8: ..., en tención a las recomendaciones emitidas por los señores directores de la Junta Directiva de INFOCOOP; se acuerda instruir a la Dirección Ejecutiva para que efectúe un replanteamiento del análisis, en conjunto con el Área de Asesoría Jurídica, incluyendo un estudio que contenga valoración y cuantificación de los costos operativos de los sistemas electrónicos utilizados para Contratación Administrativa, así como que sopesa la autonomía institucional frente a principios como la transparencia en la Contratación Administrativa...	76
Inc. 2.9)	Se conoce oficio DE 1196-2014, que adjunta copia del oficio AJ 123-2014, en atención al acuerdo JD 262-2014, sobre vehículos de uso discrecional.	Acuerdo 9: Se recibe y se conoce el referido oficio DE 1196-2014...	82
Inc. 2.10)	Se conoce oficio DE 1185-2014, que remite copia del oficio AJ 243-2014, referente al criterio jurídico sobre consulta al proyecto "Ley para la regulación de la educación o formación profesional – técnica en la modalidad dual en Costa Rica".	Acuerdo 10: ..., se acuerda acoger el análisis jurídico emitido por la Asesoría Jurídica en su oficio AJ 243-2014, en el sentido de apoyar el referido proyecto "Ley para la regulación de la educación o formación profesional – técnica en la modalidad dual en Costa Rica"; asimismo que se remita a la Comisión Permanente Especial de Ciencia y Tecnología, Asamblea Legislativa...	86
Inc. 2.11)	Se conoce nota del 25 de setiembre, 2014, mediante la cual la señora Xinia Soto Jiménez, Gerente General de CARNICOOP R. L, invita a la Asamblea Extraordinaria N° 16 que se llevará a cabo el 8 de octubre, 2014, a las 6:00 pm en primera convocatoria y a las 7:00 pm en segunda convocatoria, en las instalaciones de URCOZON RL.	Acuerdo 11: ..., se acuerda nombrar al directivo Gerald Calderón Sánchez, Presidente, para que asista a dicha actividad. Asimismo se autoriza, aprovechando la visita en la zona de San Carlos, para que asistir el día jueves 9 de octubre, 2014, con técnicos del INFOCOOP que también participarán de la Asamblea de CARNICOOP RL, en una reunión con el directivo Olman Briceño Fallas, para tratar tema de las cooperativas que producen cacao y frutas...	92
Inc. 2.12)	Se conoce oficio G-184-9-14 del 30 de setiembre, 2014, mediante el cual el señor Rodolfo Navas Alvarado, Gerente de CENECOOP RL, invita al "Taller de proyectos empresariales para Uniones	Acuerdo 12: ..., se acuerda instruir a la Dirección Ejecutiva para que analice la posibilidad de asignar un representante del área técnica, a fin de que asista a dicho "Taller de proyectos empresariales para Uniones Regionales Cooperativas".	94

	Regionales Cooperativas”, a realizarse 17 y 18 de octubre, 2014, a partir de las 8:00 am, en las instalaciones del Campamento Oikoumene – Ochomogo, Cartago; organizado por el CENECOOP RL y La Catalina R. L.	Se acuerda trasladar el citado oficio G-184-9-14 del 30 de setiembre, 2014, a la Dirección Ejecutiva para que de conformidad con la normativa vigente valore la solicitud de apoyo económico planteada por el CENECOOP RL...	
Inc. 2.13)	Se conoce nota fechada 6 de octubre de 2014, suscrita por la señora Yorleny Lara Fonseca, Gerente General de COOPROSANVITO RL, por la cual convoca a la Asamblea General Extraordinaria de Delegados N° 08, a realizarse el día 18 de octubre de 2014, en las instalaciones del Beneficio de COOPROSANVITO RL, a las 7:00 de la mañana en primera convocatoria y a las 9:00 de la mañana en segunda convocatoria.	Acuerdo 13: ..., se acuerda nombrar al directivo Gerald Calderón Sánchez, Representante Institucional y al señor Carlos Sequeira Lépiz, Representante Técnico, ante el Consejo de Administración de COOPROSANVITO RL, como Delegados Propietarios, y al directivo Juan Carlos Jiménez Segura, como Delegado Suplente, para que participen de la Asamblea en mención...	96
Inc. 2.14)	Se conoce oficio FGR-794-2014 del 30 setiembre 2014, de la Fiscalía General de la República, Ministerio Público-Poder Judicial.	Acuerdo 14: ..., se acuerda instruir a la Administración para que atienda la solicitud presentada en el indicado oficio FGR-794-2014, de manera oportuna...	100
Inc. 2.15)	Se conoce oficio DE 1322-2014, mediante el cual el señor Director Ejecutivo a.i., solicita autorización para el disfrute de vacaciones.	Acuerdo 15: ..., se autoriza al señor Ronald Fonseca Vargas, Director Ejecutivo a.i., el disfrute de vacaciones los días del 22 al 24 de octubre de 2014, con cargo al periodo correspondiente...	102
Inc. 2.16)	Se conoce nota del 06 de octubre, 2014, mediante la cual el señor Guillermo Hidalgo Blanco, Gerente La Catalina RL y el señor Rodolfo Navas Alvarado, Gerente de CENECOOP RL, solicitan una audiencia a la Junta Directiva de INFOCOOP, a fin de explicar el proyecto “Construcción de cabinas Turismo Rural” en el campamento Oikoumene.	Acuerdo 16: La Junta Directiva de INFOCOOP acuerda programar los días 15 y 22 de octubre de 2014, como sesión ordinaria, iniciando a las 4:15 pm, en la Sala de Sesiones del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo...	103
Artículo Tercero.			
Asuntos de los señores			

directores.			
Inc. 3.1)	Se conoce la solicitud de análisis por parte del directivo Olman Briceño Fallas sobre impacto del Código Procesal Laboral para una posición del cooperativismo en relación con ese proyecto de ley.	Acuerdo 17: Visto el tema sobre el impacto de la Reforma Procesal Laboral, expediente N° 19.323 presentado por el directivo Olman Briceño Fallas; se acuerda instruir a la Dirección Ejecutiva para que a través del área técnica respectiva, elabore un criterio que analice la reforma desde el punto de vista del sector productivo y sus implicaciones; considerando así el ámbito del cooperativismo, tomando en consideración tanto la reforma procesal como en temas de fondo...	104
Inc. 3.2)	Se conoce la solicitud de revisión por parte del directivo Olman Briceño Fallas sobre el tema de recurso hídrico y su normativa.	Acuerdo 18: Se acuerda instruir a la Dirección Ejecutiva para que continúe con la atención de lo planteado en el acuerdo de Junta Directiva JD-390 del 29 de julio de 2014, de la sesión 3976, relacionado con el tema de "Involucramiento del sector cooperativo en el tema ambiental". Que se tome en cuenta así al analizar el Recurso Hídrico, la sostenibilidad económica, empresarial, ambiental y productiva...	106
Inc. 3.3)	Se conoce solicitud de autorización por parte del directivo Luis Ángel Delgado González, para participar en gira a la Zona Sur del país, del 17 al 20 de octubre de 2014.	Acuerdo 19: Se conoce solicitud verbal del directivo Luis Ángel Delgado González, para participar en gira a la Zona Sur del país, los días del 17 al 20 de octubre de 2014, esto con el propósito de atender a cooperativistas de las organizaciones cooperativas ubicadas en la zona, entre las cuales COOPEQUEPOS RL y COOPESERSUR RL y además para conocer sobre el "Proyecto de Ostras" que presentará cooperativa de mujeres que se establece en Golfito. Se autoriza al directivo Delgado González para que desarrolle dicha gira...	108
Inc. 3.4)	Se conoce tema relacionado con Delegación de Gredos San Diego que visitará a Costa Rica del 6 al 11 de octubre, 2014; presentado por el directivo Álvaro Gómez Ferreto.	Se toma nota.	110
Inc. 3.5)	Se hace entrega de la propuesta de acuerdo "Declaratoria de Interés Institucional de la Estrategia Nacional de Empleo que	Acuerdo 20: Por tanto: EL INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO	111

	<p>impulsa el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social”.</p>	<p>COOPERATIVO declara, de interés institucional y como una actividad prioritaria del movimiento cooperativo nacional LA ESTRATEGIA NACIONAL DE EMPLEO presentada por el MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. Y acuerda convertirse en un aliado estratégico del MTSS, para la implementación de esta estrategia en el cooperativismo utilizando el Turismo Rural Comunitario y a COOPRENA R.L., como los medios estratégicos para la generación de nuevos empleos y el fortalecimiento de los que ya existen. Asimismo instruye a la Administración para que genere las facilidades técnicas y operativas para apoyar esta estrategia desde COOPRENA R.L, permitiendo así que se logren las metas planteadas con una participación decidida de la institución y el movimiento cooperativo nacional...</p>	
--	--	---	--